

SAN RAFAEL, 18 de junio de 2026

VISTO:

El Expediente N° 18769/2026, donde se tramita la convocatoria a Becas Estudiantiles, en los términos del Programas y Proyectos avalados por la Ordenanza N° 41/2016-C.S., para estudiantes de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que, en Nota N° 103608/2026, obra solicitud de becario/a de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles para realizar actividades de orientación, apoyo y acompañamiento a estudiantes.

Que, mediante Nota N° 104052/2026, Secretaría Administrativa Financiera mediante el Comprobante de Preventivo y Compromiso de Becas NUI 1317/2026, informa la disponibilidad presupuestaria para atender la erogación de las becas que se tramita en las presentes actuaciones.

Que se ha conformado el Comité Evaluador con miembros titulares y suplentes.

Por lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA
R E S U E L V E:

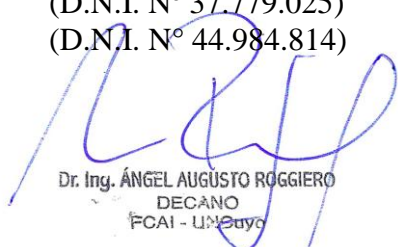
ARTICULO 1°.- Autorizar la convocatoria a Becas Estudiantiles, en los alcances del Programas y Proyectos avalados por la Ordenanza N° 41/2016-C.S., para estudiantes de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Anexo I, que con DOS (2) hojas, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Conformar el Comité Evaluador de antecedentes con los siguientes miembros titulares y suplentes:

Por Secretaría de Asuntos Estudiantiles
Ing. Joaquín MARTINEZ (D.N.I. N° 37.038.678)
Sr. Iván Cayetano MUÑOZ (D.N.I. N° 44.406.074)

Por Secretaría Académica
Ing. Verónica Elina VIDELA (D.N.I. N° 25.766.800)
Prof. Laura Verónica BENITEZ (D.N.I. N° 21.560.230)

Por Secretaría de Bienestar Universitario
Ing. Rainero Germán CATERBETTI (D.N.I. N° 37.779.025)
Sra. Sofía SAMOS (D.N.I. N° 44.984.814)



Dr. Ing. ÁNGEL AUGUSTO ROGGIERO
DECANO
FCAI - UNCUYO

ARTÍCULO 3°.- Instituir el siguiente cronograma de inscripción por el cual se registrá la convocatoria:

Periodo de inscripción: **23 al 30 de junio de 2026**

Cierre de inscripción: **30 de junio de 2026**

Envío de documentación al e-mail: sec_estudiantiles@fcai.uncu.edu.ar

ARTÍCULO 4°.- El gasto emergente deberá se imputado a la siguiente partida presupuestaria:

A.1100.012.000.000.11.43.08.00.99.00.5.1.3.0000.1.21.3.4 \$180.000,00

ARTÍCULO 5°.- La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con igual número y firmada en soporte papel.

ARTICULO 6°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **193/2026**


Dr. Ing. ÁNGEL AUGUSTO ROGGIERO
DECANO
FCAI - UNCuyo

ANEXO I

BECARIO/A SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES	
TAREAS	<p>Área de Asesoramiento y Asistencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brindar orientación primaria a estudiantes sobre becas, trámites, normativa y servicios institucionales. • Derivar consultas a las áreas correspondientes (Bienestar, Dirección de Alumnos, Defensoría, etc.). • Relevar demandas, dificultades recurrentes y necesidades estudiantiles. • Colaborar en la actualización de información institucional (cronogramas, requisitos, convocatorias). • Asistir en la organización de jornadas informativas sobre becas y derechos estudiantiles. • Acompañar a estudiantes en procesos administrativos complejos cuando sea requerido. • Promover canales formales de comunicación entre estudiantes y gestión.
	<p>Área de Deportes y Recreación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colaborar en la organización de torneos internos y actividades recreativas. • Gestionar inscripciones y seguimiento de participantes. • Coordinar logística básica (espacios, materiales, horarios). • Difundir cronogramas deportivos y resultados. • Relevar intereses estudiantiles en nuevas disciplinas o actividades. • Asistir en eventos interfacultades o articulaciones con Deportes UNCUIYO. • Elaborar reportes de participación y evaluación de actividades. • Promover hábitos saludables y participación inclusiva.
	<p>Área de Prensa, Difusión y Redes Sociales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generar contenido informativo sobre actividades de la Secretaría. • Redactar publicaciones institucionales para redes sociales. • Diseñar piezas gráficas simples (flyers, historias, placas informativas). • Cobertura básica de eventos (fotos, videos, registro). • Elaborar calendarios de contenido mensual. • Monitorear consultas y mensajes en redes, derivando cuando corresponda. • Mantener actualizados canales oficiales de comunicación. • Proponer estrategias para ampliar el alcance y participación estudiantil.
	<p>Área de Formación Integral del Estudiante</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colaborar en la organización de talleres, charlas y capacitaciones. • Relevar intereses formativos de la comunidad estudiantil. • Gestionar inscripciones y certificaciones. • Asistir en la articulación con docentes, profesionales o invitados externos. • Promover actividades vinculadas a habilidades blandas, empleabilidad y ciudadanía universitaria. • Acompañar proyectos estudiantiles de desarrollo personal y académico. • Integrar la perspectiva de ODS, género, diversidad y sostenibilidad en propuestas formativas.

ANEXO I


BECARIO/A SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES	
REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none"> • (1) Ser estudiante regular de Ingeniería Mecánica con 1 año de antigüedad en la carrera de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria. • (1) Ser estudiante regular de una de las carreras de FCAI con 1 año de antigüedad. <p>Se valorará que el/la postulante cuente con conocimientos en redacción de notas formales, manejo de herramientas digitales y canales de difusión institucional, incluyendo redes sociales, así como buena comunicación oral y escrita, trato cordial y respetuoso para la atención presencial y virtual de estudiantes, responsabilidad, capacidad organizativa, predisposición para el trabajo en equipo y proactividad. Se considerará importante que posea conocimiento general de la vida institucional de la FCAI y de la UNCUYO, criterio para el manejo de información institucional y estudiantil, respeto por la confidencialidad de los datos, capacidad para trabajar con estudiantes de distintas carreras y trayectorias, y compromiso con la colaboración en actividades estudiantiles, deportivas, recreativas, formativas, de acompañamiento, difusión y vinculación impulsadas por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.</p>
CARGA HORARIA	6 horas semanales
TUTOR	Ing. Joaquín MARTÍNEZ

Cantidad de becas	Función/Tarea	Condición	Alta	Baja	Monto mensual por estudiante	Monto total por estudiante
1	Tareas a desarrollar en áreas de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles	Estudiante Ingeniería Mecánica	01-08-26	31-08-26	\$ 90.000,00	\$ 90.000,00
1		Estudiante Carreras FCAI	01-08-26	31-08-26	\$ 90.000,00	\$ 90.000,00

Documentación para postularse a las becas:

- Fotocopia de D.N.I.
- Certificado de alumno regular
- Certificado de materias aprobadas/título según corresponda
- Curriculum Vitae
- Anexo II de la Ordenanza N° 41/2016-C.S. (link de enlace)
- Ficha de seguro (link de enlace)

<https://fcai.uncuyo.edu.ar/upload/solicitud-estudiante.pdf>


Dr. Ing. ÁNGEL AUGUSTO ROGGIERO
DECANO
FCAI - UNCUYO

Hoja de firmas